

# Informe de AUDITORÍA



**SIGEN**

Sindicatura General de la Nación  
Presidencia de la Nación



Ministerio de  
**Salud**

Unidad de Auditoría Interna

## Ministerio de Salud de la Nación

Transferencias Inciso 5

Informe de Auditoría  
Conjunta SIGEN-UAI

Junio 2021

# **INFORME EJECUTIVO**

---

El presente Informe sintetiza el resultado de la labor de auditoría efectuada, de carácter conjunto entre la SIGEN y la UAI del Ministerio de Salud, con el objeto de verificar los procedimientos de control aplicados sobre el otorgamiento y rendición de cuentas de las transferencias de fondos efectuadas en el marco de los Programas y Actividades del Presupuesto 2019 del Ministerio de Salud.

Las tareas de campo se desarrollaron en el ámbito de la ExSubsecretaría de Gestión Administrativa (actual Secretaría de Gestión Administrativa), en la Dirección General de Administración y, en la Dirección de Tesorería y Contabilidad, durante el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2020, teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobadas por las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Sobre el universo de expedientes de transferencias 2019, por un monto total de \$ 2.409.983.468, se tomó una muestra de \$ 1.146.505.596, que representó el 48% de los montos transferidos, examinándose 105 expedientes de transferencias - Inciso 5 -de un total de 822- que comprenden distintos Programas del Ministerio de Salud.

Asimismo, se efectuó adicionalmente un seguimiento de las observaciones vigentes relativas al objeto del presente, surgidas de informes anteriores.

Cabe señalar que en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, dispuso el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) de los ciudadanos, medida que fue sucesivamente prorrogada, razón por la cual la presente auditoría se llevó a cabo bajo la modalidad de trabajo remoto, dando cumplimiento a los procedimientos con las limitaciones surgidas por la mencionada situación.

A continuación se presenta una síntesis de lo observado conforme a las actividades desarrolladas en la auditoría realizada. Las observaciones particulares, las recomendaciones y la opinión formulada por el auditado se encuentran expuestas en detalle el Informe Analítico:

En forma generalizada se observaron debilidades de control interno en el proceso de otorgamiento y de rendición de fondos, que impactan negativamente en la posibilidad de evaluar la razonabilidad y grado de cumplimiento de los objetivos de las respectivas transferencias de los fondos de los diferentes Programas analizados.

En tal sentido, se verificó la carencia de un adecuado ambiente de control que permita: su correcta autorización; su seguimiento de acuerdo a lo convenido o modalidad del Programa; el contar con registros confiables; el debido cumplimiento de la normativa vigente.

En función de todo ello, sumado a la persistencia de observaciones de antigua data verificadas en el seguimiento de informes anteriores practicado, no resulta posible efectuar un eficaz monitoreo de las rendiciones de cuentas.

En conclusión, y como resultado de las tareas desarrolladas respecto de la verificación de los procedimientos de control aplicados sobre el otorgamiento y rendición de cuentas de las transferencias de fondos efectuadas en el marco de los Programas y Actividades del Presupuesto 2019 del Ministerio de Salud, se puede concluir que la gestión de los fondos transferidos en cuanto al otorgamiento, su respectiva rendición, y -de correspondencias de recupero, carece de un adecuado ambiente de control que permita su correcta autorización y su seguimiento de acuerdo a lo convenido o modalidad del Programa, como así también de registros confiables, lo que no permite un eficaz monitoreo de las rendiciones de cuentas, verificándose incumplimientos respecto de la normativa vigente en la materia.

En virtud de ello, deberá ponderarse la necesidad de efectuar el deslinde de responsabilidades, toda vez que los incumplimientos señalados en materia de otorgamiento y rendición de cuentas resultan susceptibles no solo de frustrar los objetivos específicos de los Programas, sino que afectan la transparencia de la ejecución de recursos públicos.

En función de lo expuesto precedentemente, las debilidades de control interno que presentan los procedimientos evaluados, que se describen detalladamente en las observaciones del presente Informe, impactan negativamente en la posibilidad de poder evaluar la razonabilidad y grado de cumplimiento de los objetivos de las respectivas transferencias de los fondos de los diferentes Programas analizados.

Asimismo, el resultado del seguimiento realizado respecto de observaciones de informes anteriores, que forma parte del presente Informe, denota la vigencia de falencias en el proceso de transferencia, rendición y recupero de fondos transferidos y no rendidos, que provienen de antigua data.

Cabe destacar que la necesaria adopción de las medidas comprometidas por el audtado, tendientes a implementar las recomendaciones efectuadas, fortalecerá la gestión vinculada con los recursos transferidos, coadyuvando al logro de los objetivos del Ministerio de Salud.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio de 2021.